cve: BOPBUR-2012-02969

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN DE JUARROS

Información pública relativa al Informe de Sostenibilidad Ambiental y modificación sustancial de las Normas Urbanísticas Municipales de San Adrián de Juarros (Burgos)

Finalizado el periodo de información pública de la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas de San Adrián de Juarros, y a la vista de los informes, alegaciones, sugerencias y alternativas, la Corporación Municipal con fecha 5 de mayo de 2012, ha procedido a estimar o desestimar las alegaciones, así como a introducir cambios, que por ser sustanciales con respecto al documento inicialmente aprobado, ha acordado abrir un nuevo periodo de información pública durante el plazo de un mes, a efectos de alegaciones.

Asimismo, y a efectos ambientales, se expone al público durante el plazo de dos meses, el I.S.A. (Informe de Sostenibilidad Ambiental), a los efectos de lo establecido en el art. 10 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre Evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el Medio Ambiente y lo dispuesto en la Orden MAM/766/2011 de 24 de mayo, por la que se aprueba el documento de referencia para la evaluación ambiental de las Normas Urbanísticas Municipales de San Adrián de Juarros.

Ambos plazos comenzarán a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios, ya sea en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en el «Boletín Oficial de Castilla y León», o en el periódico Diario de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales –Secretaría– para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, y se presenten cuantos informes y documentos complementarios se consideren oportunos, en horario de oficina (martes de 17 a 19 horas).

Pagina web del Ayuntamiento de San Adrián de Juarros donde se podrá consultar: www.sanadriandejuarros.es

San Adrián de Juarros, a 5 de mayo de 2012.

El Alcalde,
Florencio Martínez Mediavilla